

D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

SÉPTIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, SOBRE LA DEFENSA DE UNA ADECUADA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Este asunto fue tratado en comisión informativa celebrada el día 20 de octubre de 2017 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D^a M^a Magdalena Moreno López se da lectura de la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA EN DEFENSA DE UNA ADECUADA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los y las socialistas siempre hemos defendido la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales como el cuarto pilar del Estado del Bienestar junto a la Sanidad, la Educación y las Pensiones. Unos Servicios Sociales de calidad, justos, equitativos y dotados de los medios materiales, humanos y económicos adecuados para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Sin embargo, las políticas aplicadas por los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han impactado negativamente sobre los Servicios Sociales, entendiéndolos como una mera prestación, siempre a la cabeza de las prestaciones susceptibles de ser recortadas o suprimidas, con la gravedad que ello supone en un contexto de crisis económica, aumento del desempleo y con el pobre desarrollo de importantes leyes como la Ley de Dependencia.

El Gobierno de Cristina Cifuentes tiene la competencia regional en materia de servicios sociales, es el responsable de garantizar su desarrollo, dotación y adecuación a las necesidades existentes en la región. Sin embargo, año tras año, los Convenios de Servicios Sociales firmados con los diferentes Ayuntamientos, han evidenciado la falta de compromiso del Gobierno Regional con la prestación de los mismos, aumentando la presión y esfuerzo económico de los Ayuntamientos, que tienen que asumir con presupuesto municipal servicios de competencia regional, mientras la Comunidad de Madrid, cada vez hace una menor aportación económica.

El último anuncio por parte del Gobierno Regional, mediante carta, es comunicar que a partir del próximo 1 de enero de 2018, los Ayuntamientos habrán de asumir, sin competencias y sin ningún tipo de financiación adicional, la prestación del servicio de teleasistencia de las personas no dependientes y de aquellas que esperan la resolución de la dependencia por parte de la Comunidad de Madrid. Una decisión unilateral del Gobierno Regional, que modifica el Convenio de Servicios Sociales con los Ayuntamientos, sin ningún tipo de consenso y sin convocar las comisiones de seguimiento que prevén los propios convenios, obligándoles a asumir unas competencias que no les corresponden, y sin una financiación adicional.



La falta de previsión en los Presupuestos de 2017 de la Comunidad de Madrid de las cuantías necesarias para la atención a la dependencia en nuestra región, es evidente, ya que se contempla solo una cuantía de 45 millones de euros, cuando la necesidad real es de 75 millones de euros. Esta falta de presupuesto hace que en nuestra región haya más de 17.000 personas con derecho a una prestación sin recibirla, sin que el Gobierno de Cristina Cifuentes haga nada por paliar esta situación.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista de Collado Villalba presenta al Pleno Municipal, para su consideración y aprobación los siguientes acuerdos:

Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

1. No modificar, sin el consenso necesario, los Convenios de Servicios Sociales firmados con los Ayuntamientos y por tanto, que no se lleve a efecto la decisión, unilateral, de que sean los Ayuntamientos quienes a fecha 1 de enero de 2018, asuman la prestación del servicio de teleasistencia de las personas no dependientes y de aquellas que esperan la resolución de la dependencia por parte de la Comunidad de Madrid.
2. Asumir la responsabilidad de atención a la dependencia, que como Gobierno Regional le compete, desde el mismo momento en que se realiza la solicitud de la misma, garantizando los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para su desarrollo y prestación.
3. Elaborar un estudio pormenorizado sobre las necesidades sociales en nuestra región, de modo que se pueda obtener un mapa de servicios sociales, que sirva de guía para dimensionar, acorde a la realidad, la dotación económica, las infraestructuras y el personal necesario para garantizar unos Servicios Sociales de Calidad, de cara a los Presupuestos de 2018 de la Comunidad de Madrid.
4. Garantizar en el presente ejercicio la dotación presupuestaria suficiente para atender la demanda existente de los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, que con los datos actuales se cuantifica en una dotación mínima de 75 millones de euros.
5. Realizar un diagnóstico social de las necesidades reales de las Mancomunidades de Servicios Sociales, con el objetivo de llevar a cabo las modificaciones necesarias para adecuarlas a la actual demanda.
6. Desarrollar convenios de colaboración con los Ayuntamientos, con nuevas fórmulas de financiación más equilibradas, justas y que doten a las entidades locales de los recursos necesarios, para atender esta competencia regional, ajustando las aportaciones conforme a los criterios de financiación del Plan Concertado de Servicios Sociales entre la Administración Central, la Autonómica y la Local.
7. Trasladar el Presente Acuerdo al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Políticos con representación institucional en la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.

Que el Ayuntamiento de Collado Villalba proceda a:

1. Elaborar para Collado Villalba el estudio de necesidades reales y el diagnóstico necesario para su conocimiento y cuantificar el impacto económico que supone para el municipio la modificación del actual convenio.
2. Cumplir los pactos de los convenios establecidos, no permitiendo las modificaciones unilaterales de los mismos, así como que cualquier tipo de modificación de dichos convenios sea consensuada y pactada, llevando a cabo para ello



Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



las reuniones necesarias.

3. Dotar los presupuestos municipales de 2018, con el fin de cubrir la demanda existente y la financiación necesaria en nuestro municipio como consecuencia de las modificaciones unilaterales del actual convenio. ”

La Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la moción transcrita en el presente acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, en votación **ordinaria y por mayoría absoluta**, obtenida con **15 votos a favor**, correspondientes a: 5 a los Sres. Concejales del grupo municipal Socialista, 5 a los Sres. Concejales del grupo municipal Cambiemos Villalba, 4 a los Sres. Concejales del grupo municipal Ciudadanos y 1 al Sr. Concejales del grupo municipal Izquierda Unida; **8 votos en contra**, correspondientes a: 8 a los Sres. Concejales del grupo municipal Popular, ACUERDA **estimar** la moción presentada por el grupo municipal Socialista, sobre la defensa de una adecuada financiación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, en los términos reseñados en el cuerpo de la moción.

Y, para que así conste, y con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente a que se refiere el artículo 206 del R.O.F., expido este certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Collado Villalba en la fecha reseñada al margen.

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Dª Mª Dolores Vargas Fernández
- Código de autenticidad y verificación al margen-

EL SECRETARIO GENERAL,
D. Ignacio R. Rodríguez Pozuelo
-Código de autenticidad y verificación al margen-

NOMBRE: Ignacio Rodríguez Rodríguez Pozuelo
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
FECHA DE FIRMA: 30/10/2017
HASH DEL CERTIFICADO: C6039217DDEAAACE03DA6E67BDDE12795BFCE89
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC29D86F55B5BA9AD4585

